

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 11/2019.

Montevideo, 11 ENE 2019

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito, en el Consulado General de la República en la ciudad de Rosario, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Primera Lic. Marcela López Martelo para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Pase a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Lic. Marcela López Martelo a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado General de la República en la ciudad de Rosario, República Argentina.-----

2º.- Durante el desempeño de sus funciones la señora funcionaria del Servicio Exterior Secretario de Primera Licenciada Marcela López Martelo, ostentará el rango protocolar de Consejero.-----

3º.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020